BOLETIN

OFICIAL

DEL ESTADO

Tetuán (Marruecos) Sábado 6 de Febrero de 1937

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

ORDENES

(B. O. núm. 59)

Exemo. Sr.: Con fecha 17 de marzo último se decretó por el entonces Ministro de Justicia el cese del Médico forense interino de Peñaranda de Bracamonte D. José Avila Guzmán, nombrándose en su lugar a D. Manuel Arce Sainz, el que al iniciarse el movimiento salvador de España fué detenido por orden gubernativa, y en su virtud se acuerda declarar nula la orden del cese de D. José Avila Guzmán, el que se reintegrará a su cargo de Médico forense interino de Peñaranda de Bracamonte, debiendo cesar del mismo cargo D. Manuel Arce Sainz.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos 15 diciembre de 1936. Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Exemo. Sr.: Visto el expediente instruido al Portero de la Audiencia de Zamora, Bonifacio Barrios Clemente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto núm. 108 de la Junta de Defensa Nacional, se Destituye del cargo de Portero de la Audiencia de Zamora a Bonifacio Barrios Clemente, dándosele de baja en el Escalafón de los de su clase.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos 16 diciembre de 1936. =Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Iltmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el rectorado de la Universidad de Santiago y oido el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Esta Presidencia ha resuelto conferir el cargo de Director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Santiago al Catedrático del mismo Centro, D. Luis Peña Mantecón.

Burgos 11 diciembre de 1936. =Fidel Dávila.

Iltmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Iltmo. Sr.: A propuesta del Rector de la Universidad de Valladolid, y de acuerdo con la Comisión de Cultura y Enseñanza, vengo en nombrar Director del Instituto de Segunda Enseñanza de Vitoria, a D. Javier Mongelos Gómez, Catedrático del expresado Centro.

Burgos 12 diciembre de 1936. Fidel Dávila.

Iltmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Iltmo. Sr.: De conformidad con 16 propuesto por el Rectorado de la Universidad de Santiago y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Esta Presidencia ha resuelto conferir el cargo de Director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Vigo al Catedrático del mismo Centro D. Alberto Moneo

Burgos 12 diciembre de 1936. =Fidel Dávila.

Iltmo Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Iltmo. Sr.: Esta Presidencia, oído el parecer de la Comisión de

Cultura y Enseñanza, ha acordado quede suspenso de empleo y sueldo el Inspector de Primera Ensenanza de la provincia de Huelva,

D. Celestino Minguela Velasco. Burgos 12 diciembre de 1936.

Fidel Dávila.

Iltmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Visto el expediente gubernativo instruido contra D. Felipe de Gregorio Cuenca, Oficial de 2.ª clase del Cuerpo Técnico Administrativo del Catastro Urbano, adscrito a la Delegación de Hacienda de la provincia de Toledo, por desafecto al movimiento nacional e informes del Sr. Abogado del Estado, Juez instructor y del Sr. Delegado de Hacienda de aquella provincia vengo en acordar la separación de dicho funcionario y su baja definitiva en la escala del Cuerpo a que pertenece, con arreglo a lo prevenido en el artículo 60 del Reglamento de Funcionarios civiles de 7 de septiembre de 1918.

Burgos 16 diciembre de 1936.

--0--

Fidel Dávila.

Exemo. Sr.: Visto el resultado que arroja la información practicada en el recurso de reposición siguido a instancias del Jefe del Negociado de 3.ª clase del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, adscrito al Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de esta ciudad, D. Damián Estades Rodríguez,

Y vistos los favorables informes que emiten el Rector de la Universidad de Valladolid, con fecha 30 de octubre del corriente, y la Comisión C) depuradora del personal dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, con fecha 3 del actual y de conformidad con el parecer de la Comisión de Culture y Enseñanza. Esta Presidencia ha acordado deja sin efecto la suspensión de empleo y sueldo impuesta por Orden núm. 267 de 1.º de octubre próximo pasado (B. O. núm. 33 Suplemento) de la Junta de Defensa Nacional, al nombrado lefe de sa Nacional, al nombrado Jefe de Negociado de 3.ª clase del Ministerio de Instrucción Pública y Be-Ilas Artes, D. Damián Estades Rodríguez, y que se reintegre a su cargo en la Secretaria del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de esta ciudad, gozando de todos los derechos que le hubieran correspondido desde la fecha de la disposición de referencia y sin pérdida alguna de sus haberes.

Burgos 17 diciembre de 1936. =Fidel Dávila.

Iltmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

-0-

En virtud de la atribuciones que me confiere el Decreto núm. 108 de la Junta de Defensa Nacional y el Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, he dispuesto la separación definitiva del servicio de los siguientes funcionarios:

D. Luis Martínez Carbajal, Interventor de Sección del Estado en la Explotación de Ferrocarriles con destino en la Comisaría del Estado en la Compañía del Oeste.

D. Félix Merino Argós, Interventor del Estado en Ferrocarriles. nombrado Comisario del Estado en los Ferrocarriles de la Zona Norte.

D. Enrique Martínez y Ruiz Delgado, Interventor del Estado en Ferrocarriles con destino en la Comisaría de la Zona Norte, que desempeñaba el cargo de Gobernador Civil de Palencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos 16 diciembre de 1936. =Fidel Dávila.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

-0-

Excmo. Sr.: Resultando del expediente incoado al Capataz Forestal D. Ignacio Gaitero Rodríguez, del distrito Forestal de León, que su actuación ha sido contraria al presente Movimiento Nacional Español.

Visto lo dispuesto en Decreto-Ley de 5 de los corrientes, he

resuelto separar definitivamente del servicio a mencionado funcioy darle de baja en el Escalafón del Cuerpo de Guardería Forestal a que pertenecía.

Lo que digo a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos

Burgos 14 diciembre de 1936. =Fidel Dávila.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agricola.

-0-

Excmo. Sr.: Resultando del expediente incoado a los Guardas forestales D. Luis Redondo Vega, D. Pascual Labajo Moyano, D. Eliseo Parra Mendicutti y D. Mariano Pedrero Andrés, del Distrito Forestal de Valladolid, que su actuación ha sido contraria al presente movimiento nacional español.

Visto lo dispuesto por Decreto-Ley de 5 de los corrientes, he resuelto separara mencionados funcionarios del servicio que desempeñaban y darlos de baja en el escalafón del Cuerpo de Guardería forestal a que pertenecían.

Lo que digo a V. E. a los efectos oportunos.

Burgos 14 diciembre de 1936. =Fidel Dávila.

Exemo. Sr. Presidente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agricola.

-0-

Excmo. Sr.: Resultando del expediente incoado al Capataz de Montes D. Leoncio Triero Gufiérrez, del Distrito forestal de Valladolid, que su actuación ha sido contrario al presente movimiento nacional español.

Visto lo dispuesto en el Decreto-Ley de 5 de los corrientes, he resuelto separar definitivamente del Servicio a mencionado funcionario y darle de baja en el Escalafón del Cuerpo de Guardería torestal a que pertenecía.

Lo que digo a V. E. a los oportunos efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos 16 diciembre de 1936. =Fidel Dávila.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agricola.

Excmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de esa Comisión de Justicia, he acordado trasladar a la Prisión de Redondela, para que continúe prestando sus servicios, a D. Camilo Rey Avalos, Oficial de Prisiones, con destino actualmente en la Prisión de Partido de Lalin.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos

Burgos 16 diciembre de 1936. =Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

-0-

Exemo. Sr.: De conformidad con la propuesta de esa Comisión de Justicia, he acordado trasladar a la Prisión provincial de Zamora, para que continúe prestando sus servicios, a D. Diodoro Cruz Martín, Oficial de Prisiones, con destino actualmente en la Prisión de Partido de Redondela.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos

Burgos 16 diciembre de 1936. =Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Secretaría de Guerra

Destinos

(B. O. núm. 52)

He resuelto que el Oficial 2.º del Cuerpo de Oficinas Militares en situación de retirado, D. José Gibert Rodríguez, pase destinado a esta Secretaría de Guerra.

Burgos 7 diciembre de 1936. =El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Empleos honorificos Asimilación

A propuesta del Jefe de Sanidad Militar de la 7.ª División y con arreglo a lo preceptuado en Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes aclaratorias superiores, he resuelto conferir el empleo honorífico de Alférez Médico a los soldados del Tercer Grupo de la 1.ª Comandancia de Sanidad Militar D Fernando Miguel García y D. Carlos del Rio Herrero.

Burgos 6 diciembre de 1936. =El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

SECCION DE MARINA

EDICTO

B. O. núm. 39

D. Santiago Antón Rozas, Capitán de Corbeta de la Armada.

Hago saber: Que por orden del Excmo. Sr. Almirante Jefe de esta Base Naval principal, del 16 del actual, me hallo instruyendo expediente de juicio contradictorio para ingresar en la Orden Militar de San Fernando el Alférez de Navío del mismo Cuerpo, D. Federico Sánchez Barcáiztegui Aznar, por el mérito contraido en el hundimiento del submarino B. C. en aguas del Cabo Peñas el 20 de septiembre último, siendo Comandante del remolcador «Galicia».

A tenor de lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 77 del Regiamento de la Orden mencionada, aprobado por Real decreto de 26 de noviembre de 1925, se fija un plazo de diez días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que, si algún individuo del mismo empleo o superior al del interesado, tiene algo que exponer en favor o en contra del derecho que puede asistirle, puede presentarse voluntariamente en la Jefatura de Estado Mayor de esta Base Naval a prestar declaración o remitirla por escrito, bajo palabra de honor, o según corresponda a su clase, para unirla al expediente de que queda hecho mérito.

El Ferrol 18 de noviembre de 1936.—Santiago Antón.

Bajas

B. O. núm. 41

Como consecuencia del expediente instruido por Orden del Almirante Jefe de la Base Naval de Cádiz, he resuelto quede definitivamente separado del servicio el Operario de 2.ª de la Maestranza del Arsenal de La Carraca, Pedro Llera Gual.

Burgos 24 noviembre de 1936. =El General Jefe, Germán Gil Vuste.

---0--

B. O. núm. 43

De orden de S. E. el Generalísimo de les Ejércitos Nacionales y a propuesta de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, se aprueba la separación definitiva del servicio, acordada por el Exemo. Sr. Almirante Jefe de la Base Naval

de el Ferrol, con arreglo a la autorización que le concede el Decreto núm. 61 de la Junta de Defensa Nacional de España, de D. José Pérez Martínez y D. Federico Velasco Coba, Auxiliares Segundos de Artillería y Archivos y Oficinas, respectivamente.

Burgos 24 noviembre de 1936. =El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Asimilaciones

B. O. núm. 102

A propuesta del Exemo, Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, y con arreglo al Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nanional (B. O. núm. 23), de orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede la asimilación de Tenientes Médicos de la Armada a los Médicos civiles D. Ricardo Parada Sanjurjo, D. Jaime Guerrero Castro, D. Federico Quiles Moreno, D. Antonio Ruiz Lara, D. José Alcina Lainez, D. José Herrero Rodríguez, D. Alfonso Núñez Arroyo, D. Juan Ortiz Gallardo y D. Mauricio Ruiz Ruiz, los cuales prestan servicios en el Hospital de Marina de San Carlos.

Burgos 26 de enero de 1937. =El General Jefe, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Exemo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, y con arreglo al Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional (B. O. núm. 23), de orden de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se concede la asimilación de Auxiliar 2.º de Sanidad de la Armada (Suboficial) a los Practicantes civiles D. Antonio Romero Errea, D. Manuel Sierra García, D. Manuel Aragón Aragón, D. José Rosano Vera y D. Enrique Ortus Gallán, los cuales prestan servicios en el Hospital de Marina de San Carlos.

Burgos 26 de enero de 1937. =El General Jefe, Germán Gil Vuste.

SECCION DEL AIRE

Ascensos

B. O. núm. 42

De orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y a propuesta del Excmo. Sr. Gene-

ral Jefe de los Servicios, cel Aire, se asciende al empleo de Aférez de Complémento del Arma de Aviación, al Sulvisicial de Complemento del Arma de Ingenieros D. Pablo Virth Lenaerts.

Burgos 25 noviembre de 1936. El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

-0-

B. O. núm. 43

De orden de S. E. el Genralísimo de los Ejércitos Nacionales, y a propuesta del Excmo. Sr. Jefe de los Servicios del Aire, se asciende al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Aviación, durante el tiempo que dure la campaña, a D. Juan Fradera Butrems y D. Juan Jiménez Camalo.

Burgos 26 noviembre de 1936. El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Disponibles

(B. O. núm. 42)

En vista del informe dado por el Excmo. Sr. General Jefe de los Servicios del Aire, a S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, he resuelto que el Teniente D. Luis Polo Polo, del Arma de Aviación, y los Alféreces de la misma Arma D. Vicente Redondo de Castro, D. Pedro Mansilla Martínez y D. Jerónimo García Mellado, queden disponibles gubernativos.

Burgos 25 noviembre de 1936. =El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Destino

B. O. núm. 41

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y a propuesta del General Jefe de los Servicios del Aire, se da de alta en el Arma de Aviación, en concepto de agregado, al Capitán de Ingenieros D. Ricardo Piqueras Martínez, que actualmente presta sus servicios a las órdenes del Comandante de Ingenieros en Salamanca.

Burgos 24 noviembre de 1936. El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

REQUISITORIAS

Eleuterio Ciriano Azótegui, cabo del Batallón de Transmisiones de Ceuta, perteneciente a la Compañía Red de Larache, comparecerá ante la Reniente Juez del Batallón de Caración se de San Fernando núm. Vadillo Pérez, en térimo o de 15 días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde en causa que se le sigue por deserción.

Alcazarquivir 25 de enero de 1937.--El Teniente Juez Instructor, TOMAS VADILLO.—Rubricado.

-0-

Santiago López García, soldado del Batallón de Transmisiones de Ceuta, perteneciente a la Compañía Red de Larache, comparecerá ante el Teniente Juez del Batallón de Cazadores núm. 1, D. Tomás Vadillo Pérez, que instruye causa por delito de deserción en el plazo de 15 días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de no efectuarlo que será declarado rebelde.

Alcazarquivir 25 de enero de 1937.--El Teniente Juez Instructor, TOMAS VADILLO.—Rubricado.

-0-

Benigno Herrera Herrero, soldado del Batallón de Transmisiones de Ceuta, al que se le sigue causa de deserción, comparecerá en el término de 15 días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez del Batallón de Cazadores de San Fernando núm. 1, D. Tomás Vadillo Pérez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Alcazarquivir 25 de enero de 1937.--El Teniente Juez Instructor, TOMAS VADILLO.—Rubricado.

-0-

Barba Urquijo Luís, hijo de Luís y de Saturnina, natural de Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión Soldado de Ingenieros, de treinta años de edad, su estatura 1 metro 595 milímetro, señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña, barba poblada, boca pequeña, color sano, viste uniforme militar, procesado por el supuesto delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente de Infantería, Juez Eventual Permanente, D. Enrique de Cándido Martín, en Baluarte, bajo apercibimiento que de no efec-tuarlo, se le declarará rebelde.

Larache a 26 de enero de 1937. —El Teniente Juez Eventual, EN-RIQUE DE CANDIDO.—Rubricado.

Freire Fernández Manuel, hijo de Manuel y de Pilar, natural de Lugo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión Soldado de Ingenieros, de 25 años de edad, su estatura 1 metro 632 milímetros, señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz pequeña, barba puntiaguda, boca regular, color pigmentado, frente estrecha, viste uniforme militar, procesado por el supuesto delito de deserción, comparecerá en el tér-mino de treinta días, ante el Teniente de Infantería, Juez Eventual Permanente, D. Enrique de Cándido Martín, en Baluarte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, se le declarará rebelde.

Larache a 26 de enero de 1937.

—El Teniente Juez Eventual, ENRIQUE DE CANDIDO.—Rubricado.

Galarza Albéniz Vicente, hijo de Prudencio y de Mercedes, natural de Vitoria, Ayuntamiento de Vitoria, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión Cabo de Ingenieros, de treinta y un años de edad, su estatura 1 metro 702 milímetros, señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada, color sano, viste uniforme militar, procesado por el supuesto delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente de Infantería, Juez Eventual Permanente, D. Enrique de Cándido Martín, en Baluarte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.

Larache a 26 de enero de 1937.

—El Teniente Juez Eventual, ENRIQUE DE CANDIDO.—Rubricado.

de Historia yo Cultura W

García Francisco, (a) El Rinconero, natural de Málaga, de estado se ignora, profesión pescador, color moreno, estatura regular y sin mas datos conocidos, procesado por los hechos denunciados en causa núm. 258 de 1936, comparecerá en término de 10 días, ante el Juez Instructor D. Gustavo de Códes e Illescas, Teniente de Navío militarizado, en la Comandancia de Marina de Ceuta, Calvo Sotelo núm. 26, bajo apercibimiento que de de no efectuar la presentación, será declarado rebelde.

Ceuta 2 de febrero de 1937. El Juez Instructor.—GUSTAVO DE CODES.—Rubricado. Mota Juan, natural de Málaga, de estado se ignora, profesión pescador, estatura, alto, grueso, cara redonda, y sin mas datos conocidos, procesado por los hechos denunciados en causa núm. 258 de 1936, comparecerá en término de 10 días, ante el Juez Instructor, D. Gustavo de Códes e Illescas. Teniente de Navío militarizado, en la Comandancia de Marina de Ceuta, Calvo Sotelo núm. 26, bajo apercibimiento que de no efectuar la presentación, será declarado rebelde.

Ceuta 2 de febrero de 1937. El Juez Instructor.—GUSTAVO DE CODES.—Rubricado.

-o-

Crisóstomo Serrano Nicolás, natural de Málaga, de estado se ignora, profesión pescador, estatura alto, delgado, color moreno, facciones corrientes y sin mas datos conocidos, procesado por los hechos denunciados en causa número 258 de 1936, comparecerá en término de díez días, ante el Juez Instructor D. Gustavo de Códes e Illescas, Teniente de Navío militarizado, en la Comandancia de Marina de Ceuta, Calvo Sotelo núm. 26, bajo apercibimiento que de no efectuar la presentación será declarado rebelde.

Ceuta 2 de febrero de 1937. El Juez Instructor.—GUSTAVO

DE CODES.—Rubricado.

-0-

Cabezas Aranda Manuel, hijo de Nicolás y de María, natural de Cádiz, Ayuntamiento de id., provincia de id., estado soltero, profesión chófer, de 24 años de edad, estatura 1 metro 630 milímetros. sus señas: color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, frente regular, aire marcial, viste mono azul, domiciliado últimamente en Larache, soldado con-ductor de la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3, procesado por el supuesto delito de deserción, comparecerá en el término de 15 días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Alférez Juez Instructor de la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3, D. Tomás Lucero Mora, residente en Arcila, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Arcila 25 de enero de 1937. El Alférez Juez Instructor.—TO-MAS LUCERO.—Rubricado,